En cumplimiento de las normas legales relacionados con el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo te informamos que todos los clientes que realicen operaciones en la CMAC TACNA S.A. **deben ser identificados**, para lo cual cuando realices una operación por un monto igual o mayor a US$ 10,000 o su equivalente en moneda nacional u operaciones con Giros por un monto igual o mayor a US$ 2,500 o su equivalente en moneda nacional solicitaremos que nos brindes la siguiente información:

- Nombre completo
- Fecha de nacimiento
- Documento de identidad
- Nacionalidad
- Profesión u ocupación
- Domicilio
- Número de teléfono
- Origen y/o destino de los fondos
- Documentos que justifiquen las operaciones efectuadas (de ser necesarios)

Asimismo, la SBS exige que debas firmar el FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE OPERACIONES UNICAS que te entregará el personal de ventanilla.

El requerimiento de esta información aplica para:
La persona que físicamente realiza la operación,
La persona en cuyo nombre se realiza la operación y
La persona a favor de quien se realiza la operación.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 2660-2015 y sus modificatorias.